

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1818 *MARINA MERIDIONAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METAVALOR INVERSIONES, S.A.
KOELKAST 2014, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril, se hace público que el día 12 de mayo de 2020 el Socio Único de Marina Meridional, S.A.U., acordó la fusión por absorción entre Marina Meridional, S.A.U., como Sociedad Absorbente y Metavalor Inversiones, S.A., y Koelkast 2014, S.L., como Sociedades Absorbidas, mediante la disolución sin liquidación de estas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Marina Meridional, S.A.U.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril.

Madrid, 12 de mayo de 2020.- El Administrador único de Marina Meridional, S.A.U, José Alberto Barreras Barreras.

ID: A200018158-1